

DEPARTAMENTO DE  
**META**



**BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL  
DE GESTIÓN DE RIESGOS  
CON ENFOQUE DE NIÑEZ**

2025

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas  
**Directora General**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**

Adriana Velásquez Lasprilla  
**Subdirectora General**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**

Julián Moreno Parra  
**Director**  
**Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)**

Rodrigo Elías Daza Vega  
**Subdirector de Articulación Territorial**  
**Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)**

Juan Manuel Fuentes Bonilla  
**Oficina Asesora de Comunicaciones (ICBF)**

Doris Acosta Espinosa  
**Grupo Imagen Institucional (ICBF)**

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo**  
**Subdirección de Articulación Territorial**

Ximena Zuluaga Aristizábal  
María Fernanda Guevara Suárez  
Carlos Mario Aragón Daza  
Pedro Felipe López Ortiz  
Deyber Hernán Samboni Vallejo  
Diana Carolina Parra Caro  
José Ricardo Garzón Carrillo

**Diseño gráfico, diagramación**  
**y corrección de estilo**

Camilo Daza Hernández  
Laura Ramos Rico

# Presentación

El Boletín Técnico Regional de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez es una herramienta desarrollada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuyo objetivo es ofrecer información relevante para la toma de decisiones en las entidades territoriales y facilitar la implementación de acciones prioritarias, efectivas y coordinadas entre los diferentes sistemas e instancias. Este trabajo se enfoca en la prevención de riesgos territoriales que afectan a la niñez.

El documento está estructurado en cinco apartados:

**1. Contexto general:** establece la relación entre el marco normativo de la niñez, los objetivos estratégicos de la Dirección del SNBF y el Plan Nacional de Desarrollo.

**2. Aspectos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:**

describe los tipos de riesgos que pueden afectar a niños, niñas y adolescentes.

**3. Análisis de riesgos en el departamento de Meta:**

identifica y evalúa los riesgos presentes en estas áreas.

**4. Estrategias de concurrencia en el departamento:**

describe las acciones coordinadas para mitigar riesgos.

**5. Recomendaciones generales:**

incluye sugerencias para fortalecer la gestión de riesgos en favor de la niñez.

Este boletín busca ser un recurso práctico y complementario para quienes trabajan en la protección de la infancia a nivel territorial.



# 1

## Contexto general

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, en la que reconoce a toda persona menor de 18 años como sujeto titular de derechos, de pleno desarrollo físico, mental y social. La Convención se fundamenta en las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, instrumentos de derecho público internacional según los cuales, los niños y niñas tienen derecho a la protección y al cuidado en condiciones especiales.

Esta Convención se estructura en 4 principios fundamentales: I) el derecho de los niños a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; II) el derecho a expresarse libremente y a ser escuchados; III) el derecho a la igualdad y a la no discriminación; y IV) el interés superior y la primacía de sus derechos. Según el artículo 2, los Estados deben respetar los derechos de la convención y asegurarán su aplicación a cada niño y niña, sin distinción alguna y con independencia a su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, origen, procedencia, posición socioeconómica, o a cualquier otra condición.

Asimismo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños, incluyendo: la vida, integridad física, salud, seguridad social, alimentación, identidad,

derecho a una familia, educación, recreación y expresión. También asegura su protección contra el abandono, violencia física o moral, secuestro, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos peligrosos. La familia, la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo integral y pleno ejercicio de derechos. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Siguiendo esta línea, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, busca asegurar el desarrollo pleno y armonioso de niños, niñas y adolescentes en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, y establece instrumentos para proteger de manera integral sus derechos. Esta ley se fundamenta en la protección integral, el interés superior y la prevalencia de los derechos de los menores, bajo principios de corresponsabilidad. Incluye un catálogo de derechos que abarcan la vida, integridad, salud, educación, recreación, identidad, desarrollo integral y libertad de pensamiento, creencias, y movimiento, entre otros.

Colombia también cuenta con la Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016)<sup>1</sup>, la Política de Infancia y Adolescencia (2018-2030)<sup>2</sup> y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018)<sup>3</sup>, las cuales, en conjunto, buscan garantizar los derechos de la niñez mediante acciones articuladas y la participación de diferentes actores.

---

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)

2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)

3. [Política de familia MSPS Junio 14.indd](#)

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) se define como «el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental y municipal» (Artículo 2, Decreto 936 de 2013). Los objetivos del SNBF se enfocan en la protección integral, la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, así como el fortalecimiento de las familias, consideradas una prioridad social, política, técnica y financiera en el ámbito nacional y territorial. Además, busca fortalecer el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la niñez y las familias.

La metodología empleada para la elaboración del boletín está centrada en la recopilación, análisis y categorización de riesgos de origen natural y antropogénico intencionado desde un enfoque de niñez. Esto incluye la utilización de variables como eventos naturales proyectados, conductas vulneradoras advertidas, y proyecciones de población para el año 2024. Las principales fuentes de información fueron la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Defensoría del Pueblo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para ampliar el desarrollo metodológico puede consultar el siguiente enlace: [Metodología](#).



## Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se basa en la Ley 1523 de 2012, la cual establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). También se apoya en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), que define medidas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno.

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo se entiende como «un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de

políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible».

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, como el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, enfocados en la apropiación social del conocimiento.<sup>4</sup> Estas acciones

4. Es el proceso de la gestión compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

“La Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, complementa esta política ya que establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas con un enfoque diferencial, para beneficiar a las víctimas del conflicto armado, posibilitando el goce efectivo de sus derechos a la verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición. Este marco legal dignifica a las víctimas mediante el reconocimiento y materialización de sus derechos y permite el acceso a especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la mencionada Ley, tales como mujeres, jóvenes, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros”.

Con base en estas leyes, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar familiar define la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez como el conjunto de acciones articuladas y sistémicas que responden al análisis multicausal y relacional entre factores naturales, sociales (político, económico) y culturales en un espacio geográfico, y que contribuyen a la configuración de diferentes riesgos. El propósito de este enfoque es conocer y reducir los riesgos presentes en los territorios que afectan a niños, niñas y adolescentes, en garantía de su seguridad y bienestar.

Los riesgos se entienden como los posibles daños o pérdidas en un periodo de tiempo, resultado de la combinación entre la amenaza y vulnerabilidad.

Estos se clasifican en:

### **Riesgos de origen natural:**

incluyen sismos, deslizamientos, incendios, inundaciones, vendavales, epidemias, sequías, entre otros.

### **Riesgos antrópicos (de origen humano), que pueden ser:**

- Intencionados: reclutamiento, desplazamiento forzado, violencia, contaminación, deforestación, urbanización ilegal, entre otros.
- No intencionados: accidentes industriales, accidentes de transporte, derrames de sustancias tóxicas, etc.

Este boletín incluye datos sobre los riesgos antrópicos intencionados, reportados por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, en donde se recoge, verifica y analiza la información de diferentes fuentes; identifica y valora las amenazas y situaciones de vulnerabilidad que afectan los derechos fundamentales de las comunidades, elabora documentos de análisis estructural, emite informes de riesgo y notas de seguimiento sobre factibles

violaciones masivas de los derechos humanos, con el fin de que las autoridades competentes coordinen sus acciones y brinden una atención integral y oportuna a la población afectada.

En este sentido, la perspectiva integradora de la gestión del riesgo con enfoque de niñez, apunta al reconocimiento de todas aquellas situaciones y condiciones que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes; demanda una coordinación entre varios sistemas nacionales, como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

(SNBF), Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD); Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV); entre otros.

La integración de estos sistemas permite abordar de manera integral y diferencial los riesgos específicos que enfrenta la niñez en todo el territorio nacional, garantizando que la respuesta esté ajustada a las particularidades de cada contexto, así como las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la Figura 1.

**Figura 1.**  
Articulación Intersistémica



Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Elaboración propia. 2024

Desde la Dirección del SNBF se propone la implementación de este enfoque a través de dos productos: el primero, la publicación periódica de boletines técnicos departamentales, que fortalezcan la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez. Y el segundo, la construcción de Planes Integrados de Prevención de Riesgos con Enfoque de Niñez en el ámbito departamental, como una herramienta que unifica los planes de acción existentes, que fortalezcan la prevención

de riesgos identificados y priorizados; es decir, tener en cuenta las estrategias de concurrencia y respuesta ante estas problemáticas territoriales. Estos Planes también incorporarán los enfoques: territorial, de derechos y diferencial; así como, el diseño de acciones que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes como sujetos que se preparan para minimizar el impacto de los riesgos a nivel individual y comunitario, en el marco de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar MIAFF.



# 3

## Riesgos presentes en el departamento del Meta

En este apartado se abordan los riesgos para la niñez a nivel departamental, tanto de origen natural, como de origen antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir de la consulta en el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, y se refuerzan con el análisis de los indicadores sociales de contexto que se tuvieron en cuenta desde el ICBF para la focalización de la Estrategia Atrapasueños.

Los riesgos de origen natural se identificaron a partir de la información proporcionada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) que contempla el pronóstico realizado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para el segundo semestre de 2024.

## **Departamento de Meta**

El departamento del Meta se encuentra ubicado en la región de la Orinoquía, al centro-oriente de Colombia. Limita al norte con Cundinamarca y Casanare, al sur con Caquetá y Guaviare, al oriente con Vichada, y al occidente con Huila y Cundinamarca. Está dividido en 29 municipios y cuenta con una superficie de 85,635 km<sup>2</sup>, que representa aproximadamente el 7.5% del territorio nacional. Meta es reconocido por su riqueza cultural y natural, que incluye los llanos orientales como una de sus principales características geográficas y culturales. Según proyecciones del DANE para 2024, el departamento tiene una población aproximada de 1,100,000 habitantes, de los cuales cerca de 220,000 son niños menores de 13 años y 100,000 adolescentes entre los 14 y 17 años.

La economía del Meta se basa en la agricultura y la ganadería, destacando cultivos como arroz, maíz, yuca y plátano, y petróleo y ecoturismo en sus planes. El departamento enfrenta desafíos sociales y de seguridad, especialmente en sus zonas rurales, donde persisten problemáticas como el desplazamiento forzado, el reclutamiento de menores y la deforestación. La riqueza cultural y ambiental del Meta lo convierte en un territorio clave para implementar políticas que fortalezcan la educación, promuevan el desarrollo económico sostenible y protejan sus ecosistemas, con especial atención a las comunidades más vulnerables.

## Contexto de indicadores sociales para la estrategia Atrapasueños

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, viene liderando e implementando la estrategia Atrapasueños, una estrategia intersectorial<sup>5</sup> que teje la acción colectiva de las diferentes entidades de gobierno articulando planes, programas y proyectos para responder a los territorios con el fin de consolidar la apuesta por potenciar los sueños, oportunidades de desarrollo, capacidades, habilidades, vocaciones, talentos y expectativas, en clave de la garantía de los derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes con un enfoque territorial.

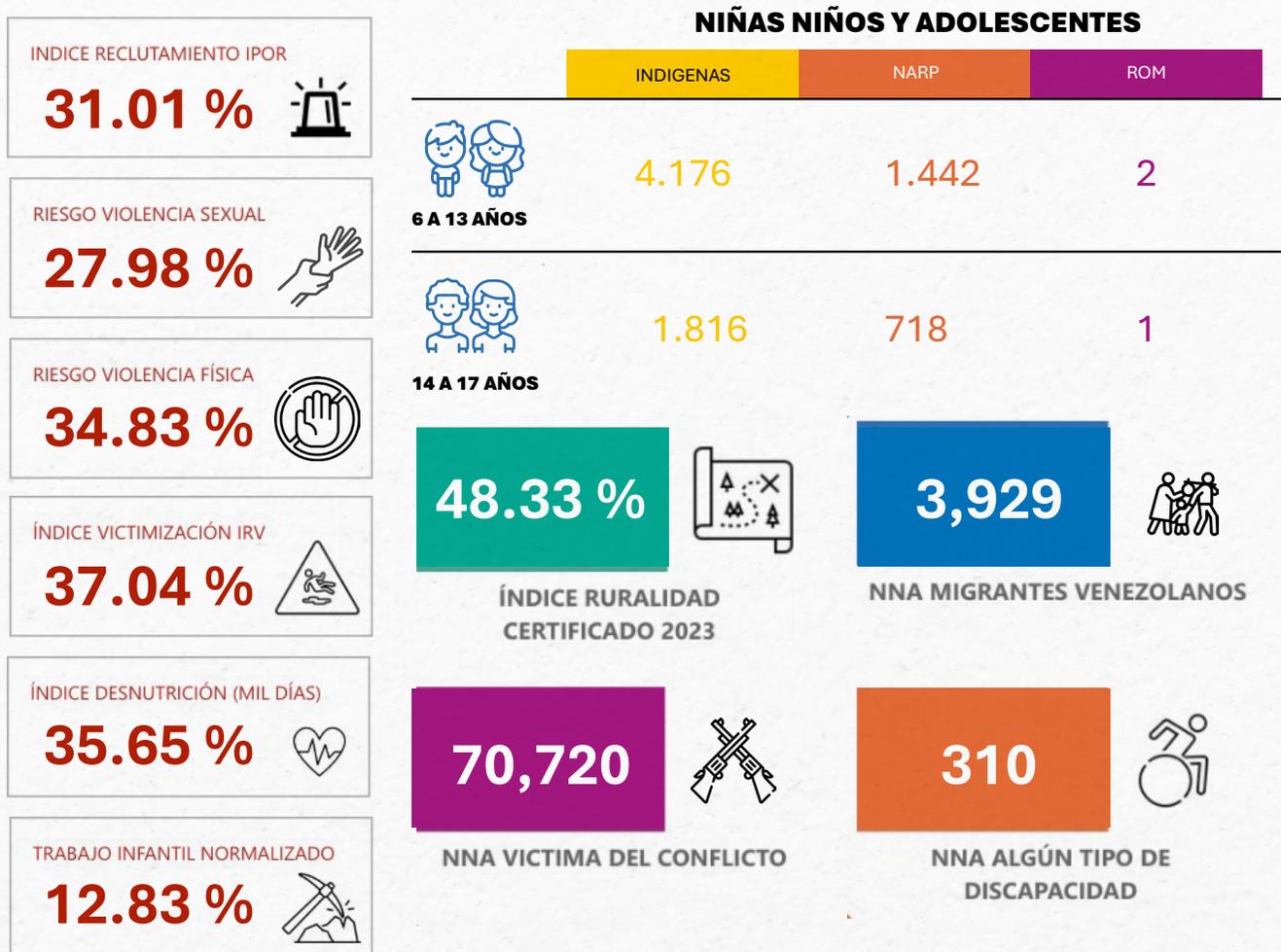
Esta estrategia está dirigida a la generación de la vida y de la paz, niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y trece (13) años y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales, focalizados a partir de los indicadores sociales, entre ellos: el riesgo de reclutamiento, el trabajo infantil, la violencia física, la desnutrición, la violencia sexual; entre otras. Tal como se observa en la figura 2 para el departamento.

---

5. Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Deporte, Consejería Presidencial para la Juventud, Departamento Nacional de Planeación y Fondo Paz.

**Figura 2.**

Indicadores sociales de referencia para la implementación de la Estrategia Atrapasueños 2024 para el departamento del Meta



Fuente: Datos tomados de la Focalización de Riesgos Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2024). Elaboración propia.

Dentro de los indicadores sociales de contexto del departamento, se resalta el riesgo por reclutamiento (31,01 %), riesgo por violencia sexual (27,98 %), violencia física (34,83 %) victimización (37,04 %) y desnutrición (35,65 %), valores que se

encuentran por encima de los indicadores nacionales, que presentan los siguientes porcentajes: riesgo por reclutamiento (22,94 %), riesgo por violencia sexual (24,43 %), violencia física (23,95 %) victimización (20,88 %) y desnutrición (39,19 %),

### **Riesgos de origen antropogénico intencionado en el departamento del Meta**

Entre 2018 y 2024, el departamento del Meta ha enfrentado situaciones de riesgo que afectan principalmente a la niñez, según las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Estas alertas han señalado la presencia y expansión de grupos armados ilegales, como las disidencias de las FARC-EP, que ejercen control territorial y social en municipios como Mesetas y Uribe. Esta situación ha incrementado la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes al reclutamiento forzado, la utilización en actividades ilícitas y la exposición a violencia armada. Además, la presencia de minas antipersonales y artefactos explosivos en zonas rurales ha restringido el acceso a la educación y ha puesto en riesgo la integridad física de los menores.

Para mitigar estos riesgos, la Defensoría del Pueblo ha recomendado fortalecer las medidas de protección integral de la niñez en

el Meta. Esto incluye la implementación de programas de prevención del reclutamiento forzado, garantizando espacios seguros y el acceso a la educación en zonas afectadas por el conflicto. Asimismo, se ha instado a las autoridades a intensificar las acciones de desminado humanitario y a promover campañas de sensibilización sobre los peligros de las minas antipersonales. La coordinación interinstitucional y la participación de las comunidades son esenciales para crear entornos protectores que salvaguarden los derechos y el bienestar de los niños y niñas en el departamento.

La Tabla 1, detalla los municipios del departamento con mayor riesgo de eventos antropogénicos, el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre el 2018 y el 2024, y que se encuentran activos a la fecha.

**Tabla 1****Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo por municipio**

DEPARTAMENTO		META	
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Acacías	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.
La Macarena	Estructural	042 de 2018	La Macarena puede configurarse en lo sucesivo como un territorio en disputa y de carácter estratégico para los grupos armados ilegales, lo que tendría como consecuencia graves violaciones a los DDHH de la población civil y posibles infracciones al DIH.
Lejanías	Estructural	004 de 2023 *	El escenario de riesgo se relaciona con la presencia del frente 40 de las facciones disidentes de las FARC, con incursiones esporádicas del frente 53 de esta misma organización, que evidencian nuevos episodios de terror y control social y territorial, con especial gravedad en las zonas rurales montañosas y más apartadas.
Mapiripán Puerto Concordia	Estructural	065 de 2018	En escenario de riesgo se configura por la presencia de grupos disidentes de las FARC-EP y de grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC.
Mesetas	Estructural	026 de 2020 *	El riesgo se configura a partir del nuevo ciclo de disputa por el territorio y su población de las Facciones Disidentes de las FARC frentes 1, 7 y 40 (Tercero) que pretenden restablecer a través de imposiciones violentas, el orden social que las extintas FARC EP sostuvieron hasta el 2016. También por el asedio de Grupos Armados Organizados Sucesores del Paramilitarismo conocidos como AGC y Bloque Meta.
	Inminencia	018 de 2024 *	El escenario de riesgo está relacionado con el proceso de afianzamiento del control territorial, militar y social del Estado Mayor Central (a través del Bloque Jorge Suarez Briceño) en los municipios advertidos.

Puerto Gaitán Puerto López Cabuyaro	Estructural	017 de 2020 *	El escenario de riesgo se intensifica por la presencia de integrantes de estructuras asociadas a Grupos Sucesores del paramilitarismo identificados como Puntilleros Bloque Meta, Libertadores del Vichada y Autodefensas Gaitanistas de Colombia y por la presencia de nuevas estructuras, como el grupo denominado Autodefensas Unidas de la Orinoquía Bloque Los Cuchillito
Puerto Lleras Puerto Rico Vistahermosa	Estructural	007 de 2018	Mientras persista la presencia de estructuras disidentes de las FARC-EP, así como de Grupos pos desmovilización de las AUC en el territorio señalado en riesgo, es factible que se presenten diversas conductas vulneratorias e infracciones al DIH.
	Estructural	042 de 2019 *	Los actores armados ilegales buscan el control de las áreas de cultivo de hoja de coca, su procesamiento y comercialización; el control de la tierra, su ocupación, apropiación y la regulación de uso productivo y el control social de la población.
San Martín	Estructural	049 de 2018	El escenario de riesgo se configura a partir de las acciones de control territorial y social que ejercen integrantes de los grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC y las disidencias de las FARC-EP.
	Inminencia	031 de 2020	La situación de riesgo se configura a partir de una escalada reciente de acciones violentas; hechos que al parecer están relacionados con la consolidación en la región del Ariari y el municipio San Martín, de grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC: Bloque Meta y A.G.C. (o Clan del Golfo).
Uribe	Estructural	026 de 2020 *	El riesgo se configura a partir del nuevo ciclo de disputa por el territorio y su población de las Facciones Disidentes de las FARC frentes 1, 7 y 40 (Tercero) que pretenden restablecer a través de imposiciones violentas, el orden social que las extintas FARC EP sostuvieron hasta el 2016. También por el asedio de Grupos Armados Organizados Sucesores del Paramilitarismo conocidos como AGC y Bloque Meta.
	Inminencia	018 de 2024 *	El escenario de riesgo está relacionado con el proceso de afianzamiento del control territorial, militar y social del Estado Mayor Central (a través del Bloque Jorge Suarez Briceño) en los municipios advertidos.

\*Alertas vigentes a febrero 2025

Fuente: datos tomados de alertas tempranas Defensoría del Pueblo 2018 al 2024 Elaboración propia.

Desde las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos sobre conductas como desplazamiento forzado, reclutamiento, uso, uso, uso y uso de niñas, niños y adolescentes y enfrentamientos con interposición de la población civil, estas conductas se priorizaron en diferentes niveles, considerando la tasa de niñez por cada cien mil habitantes según la proyección del DANE para 2024.

El **mapa 1** presenta los municipios con mayor riesgo de desplazamiento para el departamento del Meta, entre ellos: La Macarena, La Uribe, Vistahermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras, Puerto Concordia, Mapiripán, Puerto Gaitán, Puerto López y Cubayaro.

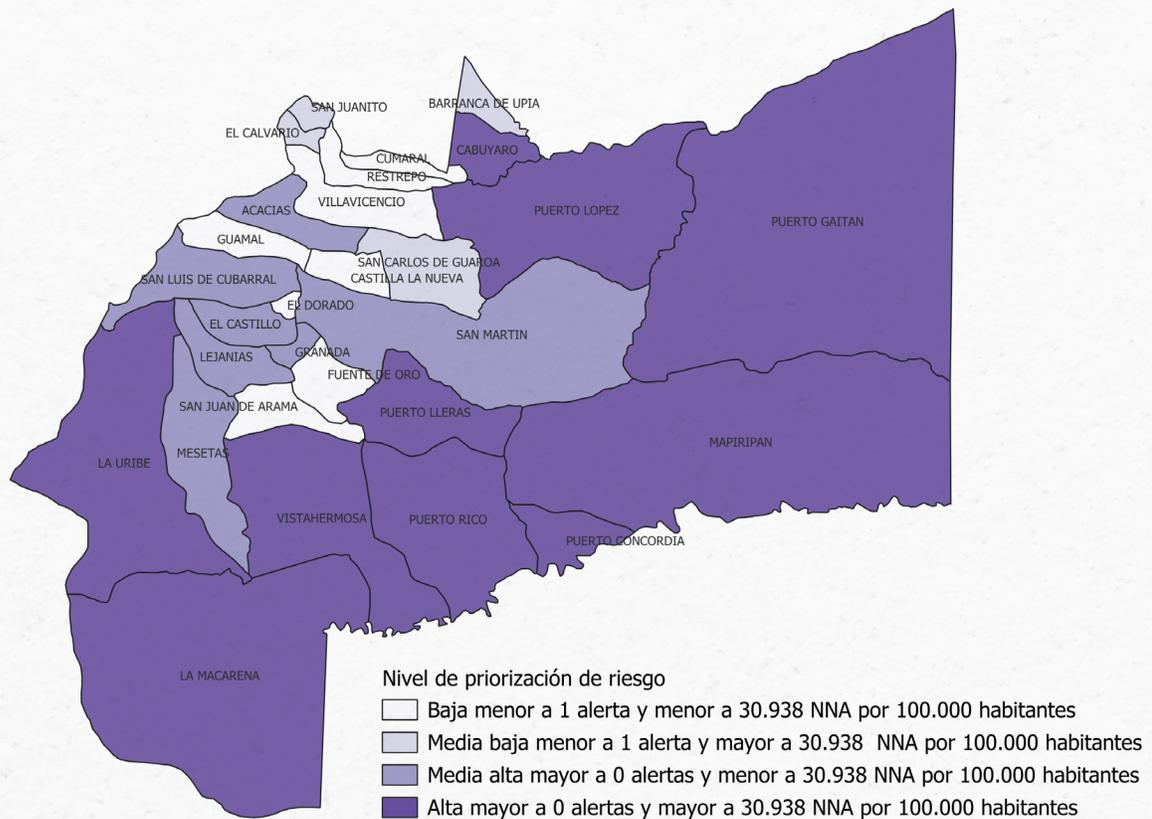
El desplazamiento forzado en el departamento del Meta tiene como principales causas la presencia y acciones de grupos armados ilegales, como las disidencias de las FARC-EP y bandas criminales, que buscan controlar corredores estratégicos para actividades ilícitas. La disputa territorial, las amenazas directas a comunidades campesinas e indígenas y los enfrentamientos armados han generado condiciones insostenibles para las familias en zonas rurales, obligándolas a abandonar sus hogares. Adicionalmente, la expansión de actividades extractivas, la deforestación y la falta de protección estatal en áreas apartadas han agravado la vulnerabilidad de la población, especialmente de los niños y niñas.

Entre 2023 y 2024, se registraron cientos de casos de desplazamiento forzado en municipios como La Macarena, Mesetas y Uribe, afectando principalmente a comunidades campesinas e indígenas. Según datos preliminares, cerca del 40% de los desplazados son menores de edad, lo que evidencia el impacto desproporcionado de esta problemática sobre la niñez. Estos niños y niñas enfrentan la interrupción de su educación, la pérdida de su entorno familiar y comunitario, y el riesgo de ser reclutados o utilizados por actores armados durante su desplazamiento.

Para reducir este riesgo, es crucial fortalecer la presencia institucional en los territorios más afectados, garantizando la protección de los derechos de la población desplazada. Se deben implementar políticas integrales de prevención y atención al desplazamiento, con un enfoque diferencial en la niñez. Esto incluye asegurar acceso a la educación, brindar apoyo psicosocial a los menores afectados y garantizar condiciones seguras en los lugares de refugio. Además, es necesario intensificar las acciones de desminado humanitario, fortalecer los mecanismos de denuncia y promover alternativas económicas sostenibles para las comunidades en riesgo. La articulación entre autoridades locales, nacionales y organizaciones internacionales es esencial para proteger a las familias y evitar que nuevas generaciones crezcan bajo las consecuencias del desplazamiento.

**Figura 3.**

**Mapa 1. Desplazamiento Forzado en el departamento del Meta**



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 2** sobre riesgo por enfrentamiento con interposición de la población civil, indica que los municipios de Mapiripán, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Vistahermosa, La Macarena y La Uribe presentan un nivel de priorización alta.

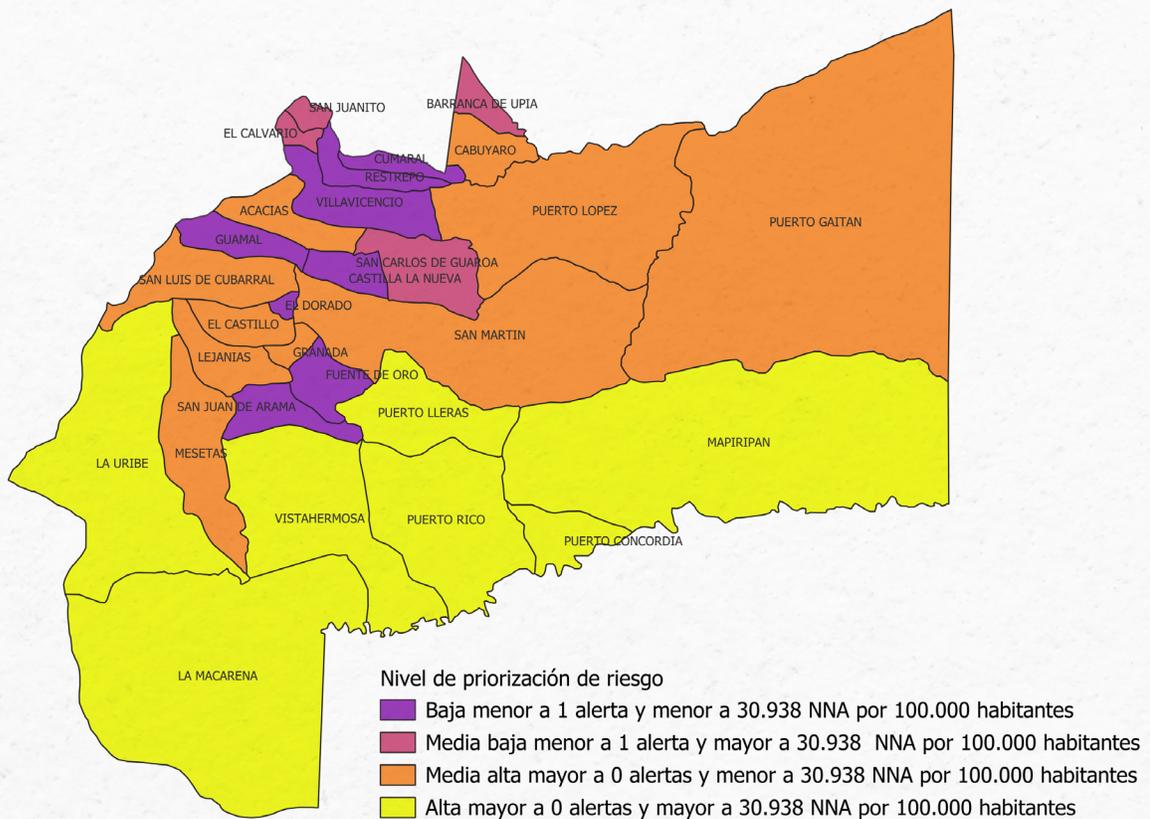
Los enfrentamientos armados con interposición de la población civil en municipios como Mapiripán, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Vistahermosa, La Macarena y Uribe son consecuencia de la disputa territorial entre grupos armados ilegales, como disidencias de las FARC-EP y bandas criminales, por el control de rutas estratégicas para actividades ilícitas. Estas dinámicas de violencia, combinadas con la limitada presencia estatal y la falta de garantías de seguridad, han expuesto a comunidades enteras al riesgo de quedar atrapadas en medio de los combates. Las familias en estas zonas, especialmente los niños y niñas, enfrentan no solo el peligro físico, sino también el desplazamiento forzado,

la interrupción de su educación y traumas psicológicos derivados de la violencia.

Para reducir estos riesgos, es fundamental fortalecer las estrategias de protección de la población civil, priorizando un enfoque diferencial para la niñez. Se deben implementar corredores humanitarios en zonas críticas para garantizar el acceso a servicios básicos y la movilidad segura de las comunidades. Es esencial aumentar la presencia institucional con programas que promuevan la educación en derechos humanos y ofrezcan espacios seguros para los menores. Asimismo, se requiere intensificar las acciones de desminado humanitario y establecer sistemas de alerta temprana que permitan a las autoridades y a las comunidades actuar de manera preventiva ante nuevos enfrentamientos. La coordinación entre las autoridades locales, nacionales y organizaciones internacionales resulta clave para construir entornos más seguros y reducir el impacto de la violencia sobre la niñez.

**Figura 4.**

**Mapa 2. Riesgo por enfrentamientos con interposición de la población civil**



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 3** sobre el riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes presenta riesgo alto en la mayoría de los municipios del departamento del Meta, y tiene sus raíces en la presencia persistente de grupos armados ilegales como las disidencias de las FARC-EP y otras estructuras criminales que buscan reforzar sus filas y consolidar su control territorial. Estos grupos aprovechan la precariedad socioeconómica, la falta de oportunidades educativas y la limitada presencia estatal en zonas rurales para captar menores de edad. Factores como la desintegración familiar, la exposición constante a la violencia y la falta de programas de protección agravan esta problemática, dejando a miles de niños y niñas en una situación de alta vulnerabilidad.

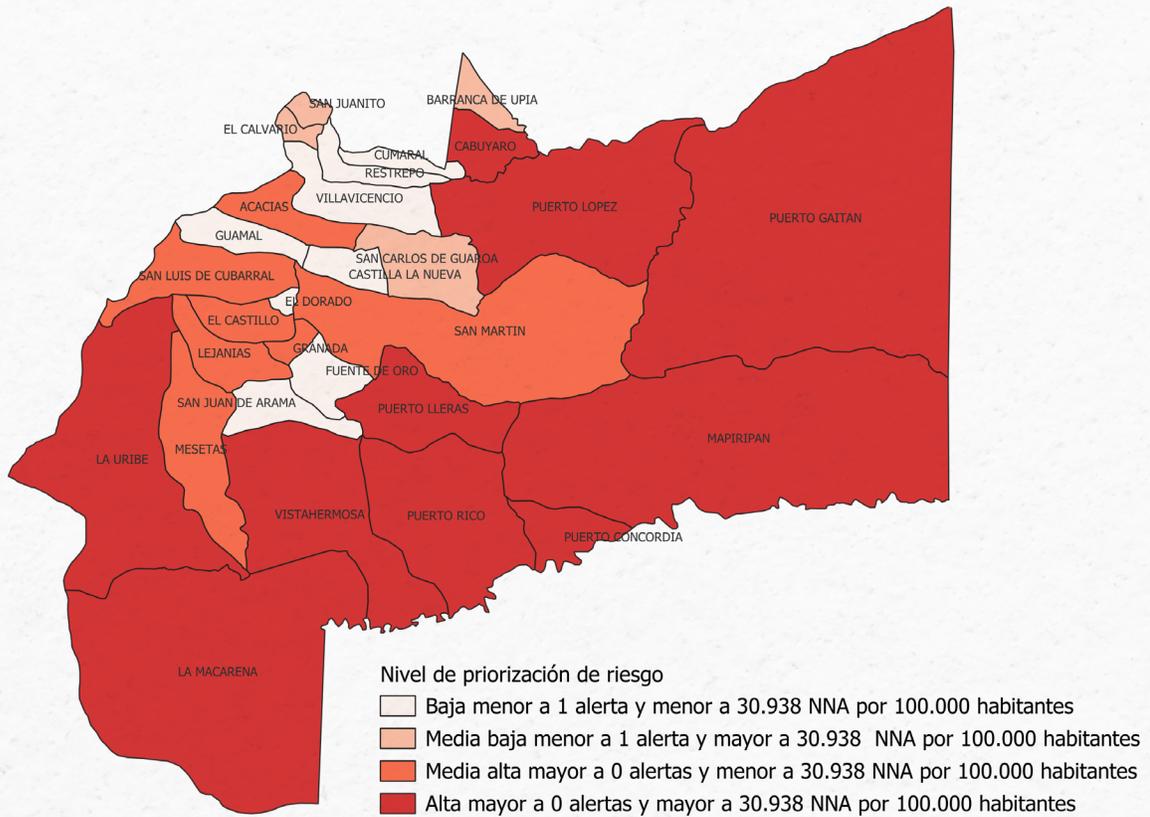
Entre 2022 y 2024, organizaciones de derechos humanos y la Defensoría del Pueblo han registrado un aumento preocupante en los casos de reclutamiento infantil en municipios como Vistahermosa, Mesetas y Uribe. Según informes preliminares, al menos 120 menores han sido víctimas directas de esta práctica, y muchos más han sido utilizados como

informantes, cargadores o en actividades ilícitas dentro de los conflictos armados. Estas cifras reflejan un patrón de victimización sistemática que afecta profundamente el desarrollo físico, emocional y educativo de los menores, perpetuando ciclos de violencia y exclusión social en el departamento.

Para reducir este riesgo, es fundamental implementar programas de prevención del reclutamiento con un enfoque integral y territorial, priorizando la creación de entornos protectores para la niñez. Se deben garantizar oportunidades educativas de calidad, fomentar espacios recreativos y culturales seguros y fortalecer las capacidades de las comunidades para detectar y denunciar casos de reclutamiento. Además, es necesario reforzar la presencia institucional en las zonas más afectadas, asegurando una respuesta inmediata ante amenazas contra los menores. La articulación entre las autoridades locales, nacionales y organizaciones internacionales será clave para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y para promover su desarrollo en entornos seguros y libres de violencia.

**Figura 5.**

**Mapa 3. Riesgo por reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes**



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

## Riesgos de origen natural en el departamento del Meta

De acuerdo con la información obtenida de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha pronosticado cambios en los patrones climáticos en todo el territorio nacional, caracterizados por una mayor presencia de nubosidad y un aumento de las precipitaciones.

Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se prevé que el fenómeno de La Niña se prolongue hasta febrero o marzo de 2025, lo que podría influir en las condiciones climáticas del departamento del Meta durante los meses de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025.

El pronóstico climático para el departamento del Meta entre diciembre de 2024 y marzo de 2025 indica lluvias intensas, especialmente en diciembre y enero, por la influencia de fenómenos como el fenómeno de La Niña, que puede generar precipitaciones superiores a lo normal. Este aumento de lluvias incrementa el riesgo de inundaciones, movimientos en masa y crecientes súbitas en

ríos y quebradas, afectando principalmente a las zonas rurales y las comunidades cercanas a áreas vulnerables.

Se recomienda fortalecer las medidas de prevención, como la construcción de infraestructura adecuada para el manejo de aguas lluvias, la identificación de zonas de alto riesgo y la implementación de campañas de sensibilización sobre evacuaciones y protocolos de seguridad. Es crucial también priorizar el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y garantizar la seguridad de las comunidades, con especial atención a la protección de la niñez.

Para el periodo del 15 junio al 15 diciembre, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres pronosticó para el departamento del Meta 867 eventos naturales, entre los cuales se destacan: 323 inundaciones, 80 movimientos en masa, 53 vendavales, 7 avenidas torrenciales, y 402 incendios forestales, tal y como se relaciona en la tabla 2 el número de eventos por municipio.

**Tabla 2**

Pronóstico de eventos naturales del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 para el departamento del Meta

MUNICIPIO	INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA	VENDAVAL	AVENIDAS TORRENCIALES	INCENDIOS FORESTALES	SEQUIÁS
Acacías	14	3	5	0	9	0
Barranca De Upía	8	0	1	0	5	0
Cabuyaro	18	0	2	0	5	0
Castilla La Nueva	2	1	1	0	4	0
Cubarral	5	1	0	0	1	0
Cumaral	8	2	0	1	2	0
El Calvario	1	4	0	0	2	0
El Castillo	26	1	0	1	4	0
El Dorado	7	2	0	0	3	0
Fuente De Oro	7	1	1	0	7	0
Granada	17	2	1	1	26	0
Guamal	11	2	2	0	1	0
La Macarena	3	1	1	0	25	0
Lejanías	10	0	2	0	3	0
Mapiripán	8	0	0	0	6	0
Mesetas	3	2	1	0	2	0
Puerto Concordia	11	0	1	0	3	0
Puerto Gaitán	4	2	1	0	77	0
Puerto Lleras	13	2	2	0	17	0
Puerto López	16	1	2	0	70	0
Puerto Rico	10	0	5	0	30	0
Restrepo	8	0	2	1	5	0

San Carlos De Guaroa	5	1	0	0	10	0
San Juan De Arama	6	1	0	0	16	0
San Juanito	1	2	0	0	0	0
San Martín	5	1	1	0	10	0
Uribe	1	1	3	0	0	0
Villavicencio	84	45	14	2	49	2
Vistahermosa	11	2	5	1	10	0

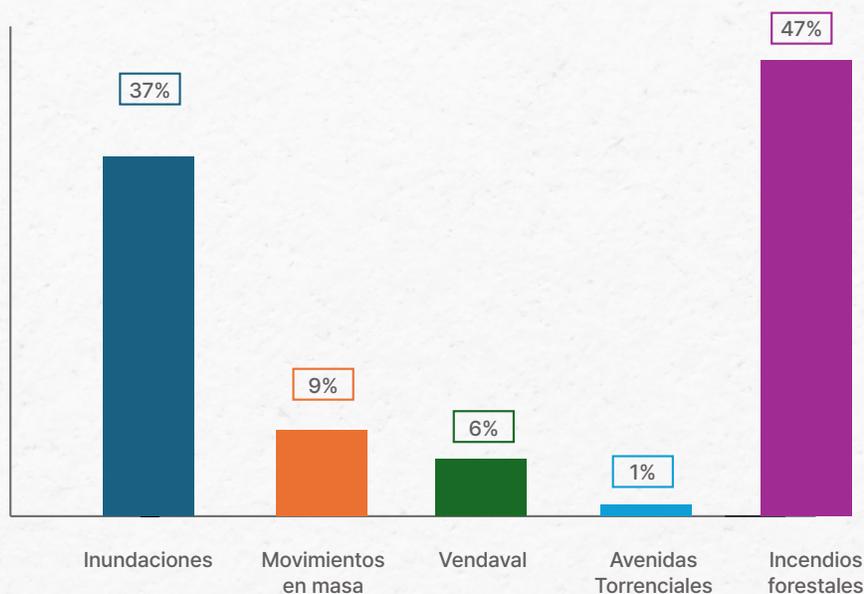
Fuente: Datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

La ocurrencia de estos fenómenos desagregados para el departamento indica una probabilidad del 47 % de incendios

forestales, seguido con un 37 % de inundaciones y un 9 % de movimientos en masa, como se presenta en la Figura 6.

**Figura 6.**

Pronóstico de eventos naturales proyectados del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 para el departamento de Meta



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

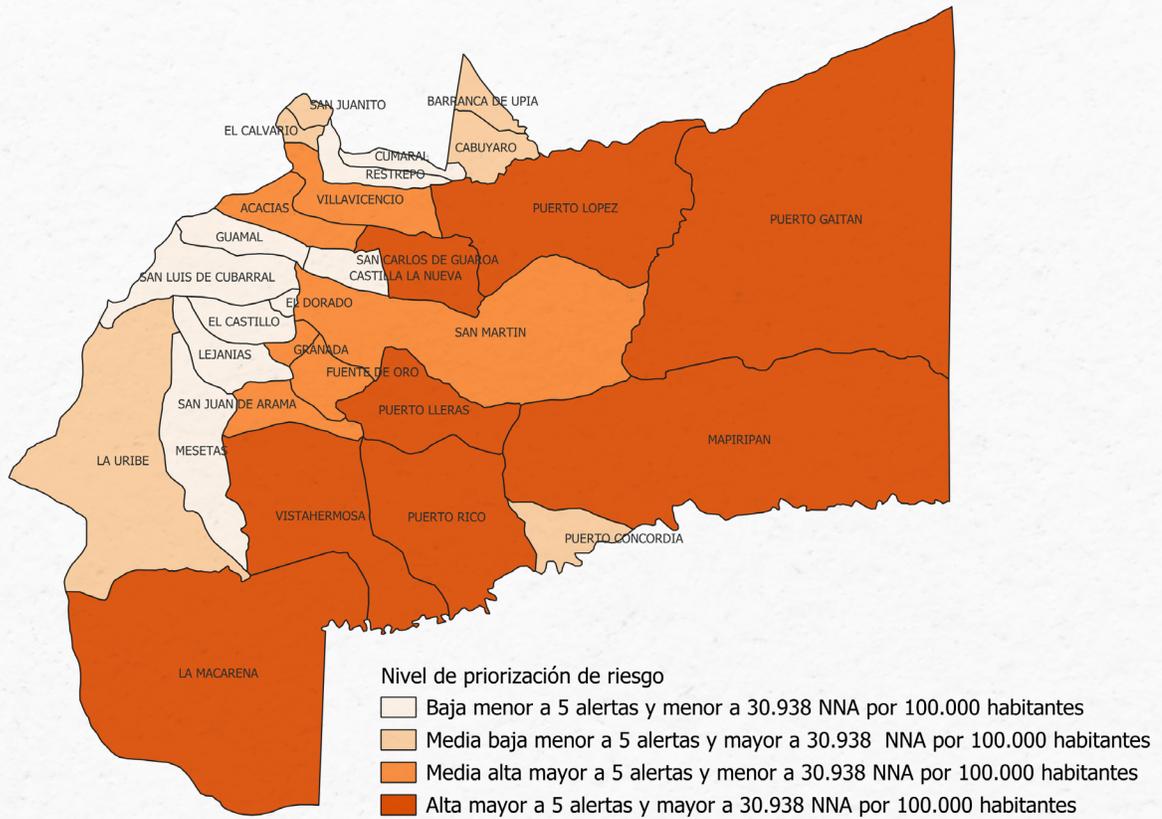
El **mapa 4** muestra la priorización alta de riesgo por incendios forestales en los municipios de La Macarena, Vistahermosa, Puerto Rico, Mapiripán, Puerto López, Puerto Gaitán, Puerto Lleras y San Carlos de Guaroa.

Los incendios forestales en el departamento del Meta son causados principalmente por actividades humanas, como la quema de residuos agrícolas, la expansión de la frontera agrícola y la práctica de la ganadería extensiva. Las condiciones climáticas, como las altas temperaturas y la baja humedad durante ciertas épocas del año, también favorecen la propagación de estos incendios. Los municipios más afectados, como La Macarena, Vistahermosa, Puerto Rico, Mapiripán, y otros, han experimentado un aumento en la frecuencia de estos eventos, lo que pone en peligro no solo la biodiversidad, sino también la seguridad y el bienestar de las comunidades locales. En 2024, se registraron más de 100 incidentes en estas áreas, afectando extensas zonas de bosque y generando riesgos para las viviendas y la población.

Para reducir el riesgo de incendios forestales, es crucial implementar estrategias de prevención que incluyan la educación ambiental en las comunidades, especialmente en las áreas rurales donde la quema de cultivos es más común. Es importante involucrar a los niños y niñas en programas de sensibilización sobre los peligros del fuego y la importancia de la protección del medio ambiente. Además, las autoridades deben fortalecer los sistemas de alerta temprana, mejorar la infraestructura para la respuesta rápida y promover alternativas sostenibles a la quema, como el uso de técnicas agrícolas más amigables con el medio ambiente. La colaboración interinstitucional entre entidades locales, nacionales y organizaciones comunitarias será fundamental para enfrentar este desafío y proteger tanto a la población como a los ecosistemas del Meta.

**Figura 7.**

**Mapa 4. Riesgo por incendios forestales en el departamento del Meta**



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El **mapa 5** muestra la priorización del riesgo por inundaciones en el departamento del Meta, siendo los municipios de mayor riesgo: Puerto Rico, Puerto Concordia, Vistahermosa y Puerto López.

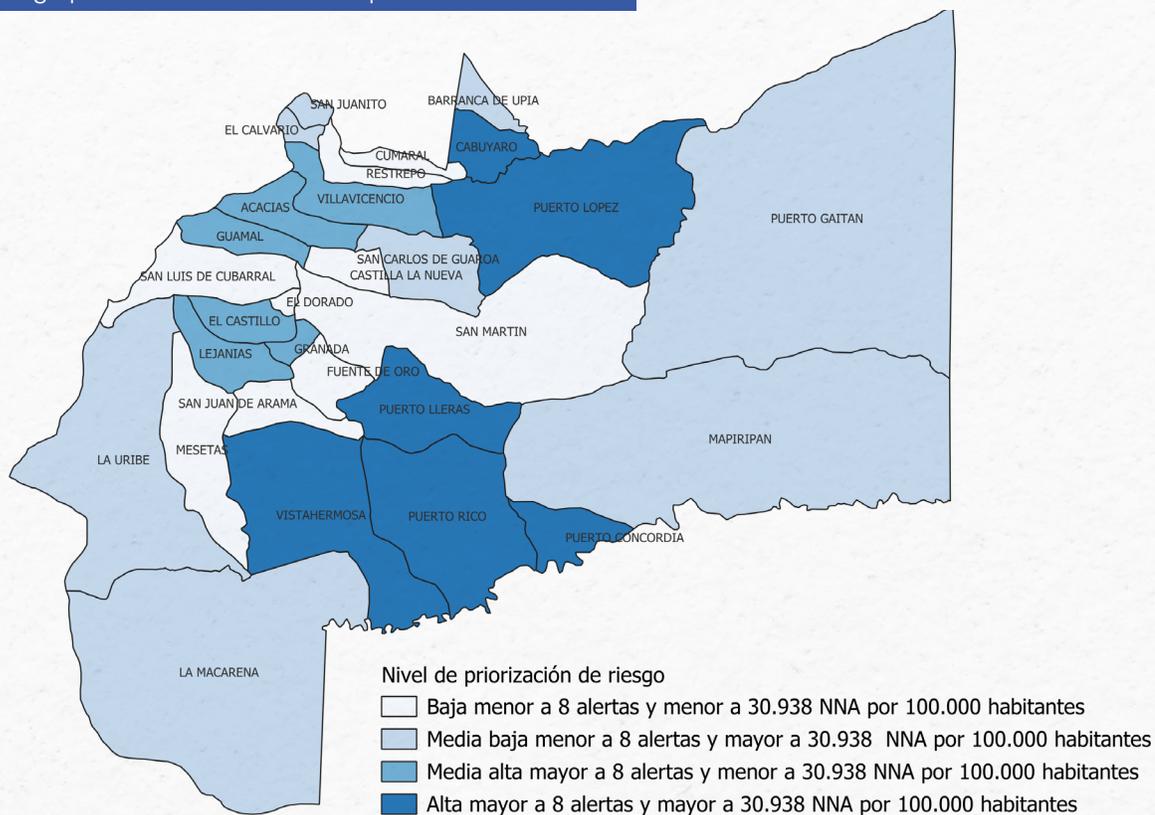
Las inundaciones en el departamento del Meta, especialmente en municipios como Puerto Concordia, Vistahermosa y Puerto López, se deben a lluvias intensas, desbordamiento de ríos como el Guaviare y el Meta, y a la deforestación en cuencas hidrográficas que reducen la absorción del suelo. Estos fenómenos, exacerbados por el cambio climático, han aumentado en la frecuencia y magnitud de las inundaciones, afectando principalmente a las comunidades rurales y a las zonas de vivienda cercanas a los cuerpos de agua. En 2024, más de 3,000 personas fueron afectadas por inundaciones en estas áreas, de las cuales un alto porcentaje

fueron niños y niñas, quienes sufrieron la pérdida de sus hogares, la interrupción de su educación y un aumento en enfermedades relacionadas con el agua contaminada.

Para reducir el riesgo de inundaciones, es necesario implementar medidas preventivas que incluyan la restauración de ecosistemas estratégicos, como los bosques de galería, y la construcción de infraestructura adecuada para la gestión del agua, como sistemas de drenaje y canales de contención. Es crucial también sensibilizar a la población infantil sobre la importancia de la prevención de riesgos y las medidas de evacuación a través de programas educativos en las escuelas y en las comunidades. Además, se deben reforzar los sistemas de alerta temprana para garantizar una respuesta oportuna y adecuada, especialmente en las zonas más vulnerables.

**Figura 8.**

**Mapa 5. Riesgo por inundaciones en el departamento del Meta**



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El **mapa 6** presenta los municipios con mayor riesgo por movimientos en masa, siendo los municipios de Puerto Gaitán, Puerto Lleras y Vistahermosa.

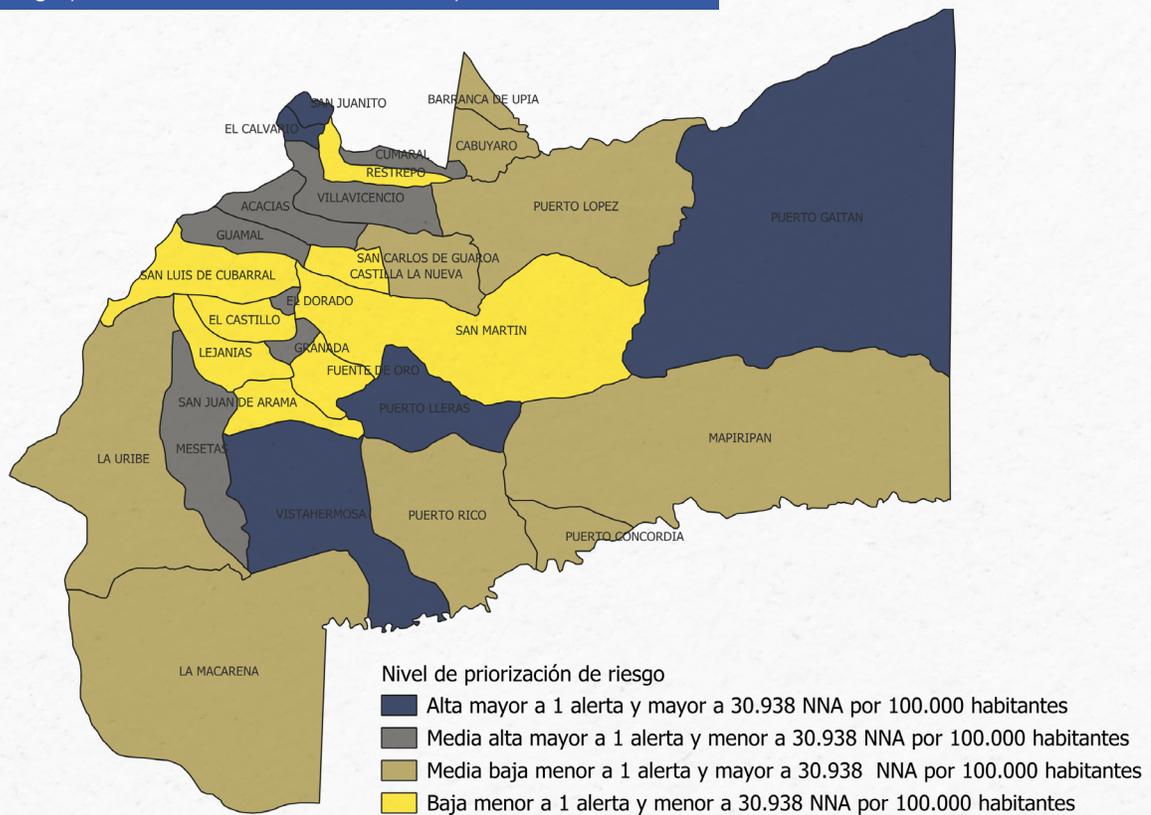
El riesgo por remoción en masa en el departamento del Meta está principalmente relacionado con la deforestación, las lluvias intensas y la fragilidad geológica de algunas áreas, lo que aumenta la vulnerabilidad de las zonas de ladera y cercanas a los ríos. Durante el año 2024, se registraron varios movimientos en masa en municipios como La Macarena, Puerto Rico y Vistahermosa, afectando a comunidades rurales y provocando la pérdida de viviendas, cultivos y caminos. Las personas más afectadas son las familias que habitan en áreas de alto riesgo, y especialmente los niños y niñas, quienes corren el peligro de quedar

atrapados en estos deslizamientos o de sufrir daños físicos y emocionales a causa de la destrucción de sus hogares y escuelas.

Para mitigar este riesgo, es fundamental implementar políticas de reforestación en las zonas vulnerables, fortalecer las infraestructuras de contención y drenaje en áreas de alto riesgo, y sensibilizar a la comunidad, especialmente a los niños, sobre los riesgos asociados con las lluvias y los movimientos en masa. Además, se deben establecer planes de evacuación en las zonas más críticas y fortalecer los sistemas de alerta temprana para permitir una respuesta rápida en caso de emergencia. Es esencial que las escuelas y las familias estén capacitadas sobre cómo actuar ante estos eventos y que se garantice un entorno seguro para la niñez en las zonas de mayor riesgo.

**Figura 9.**

**Mapa 6. Riesgo por movimiento en masa en el departamento del Meta**



Fuente: datos tomados de UGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

# 4 Estrategias de concurrencia

Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también se centra en reconocer las estrategias de prevención y mitigación de estos riesgos; por lo tanto, se incluye en este apartado la concurrencia desde el nivel nacional en el departamento del Meta

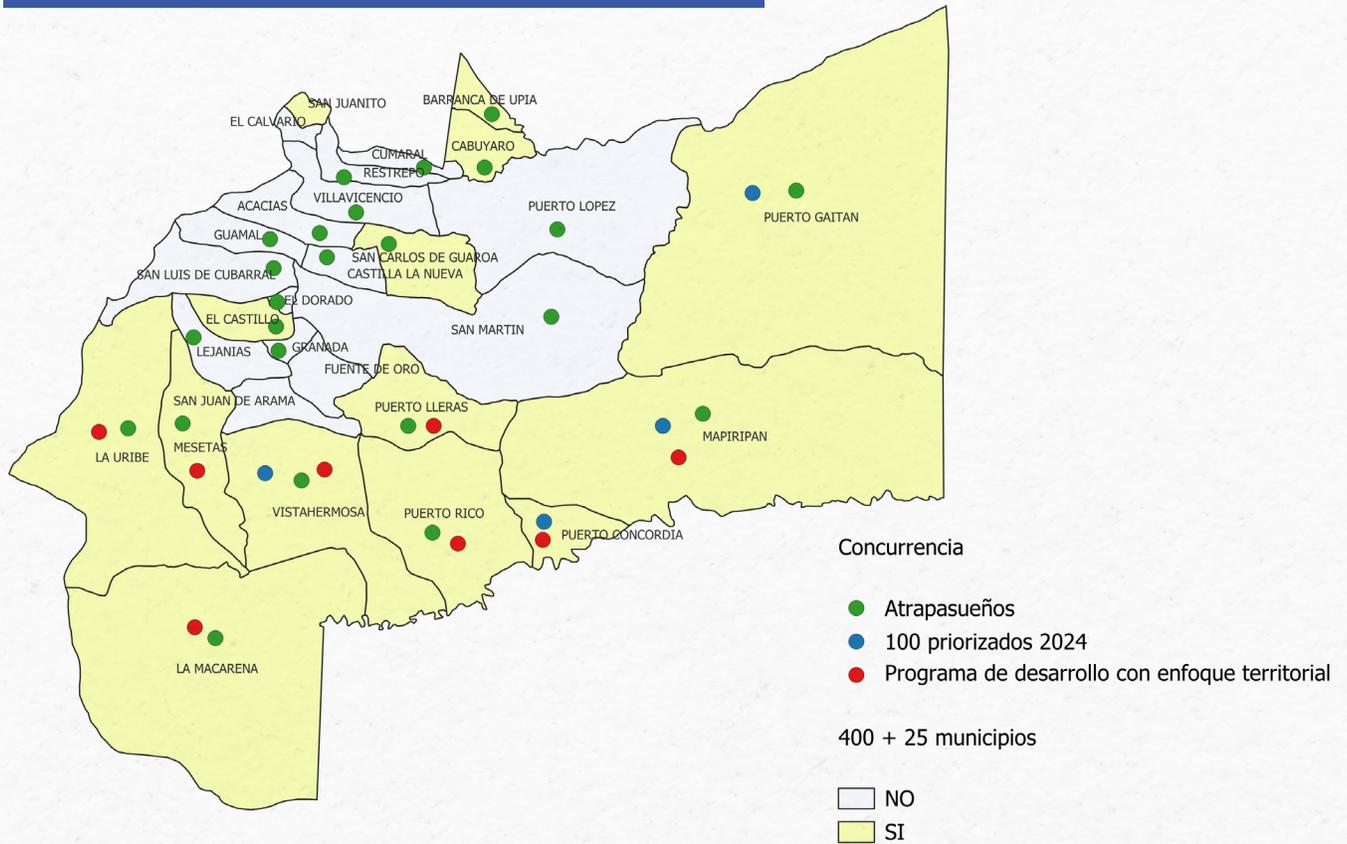
La estrategia Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el departamento del Meta busca ofrecer atención integral a niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad, promoviendo su desarrollo integral y garantizando sus derechos. Esta estrategia está enfocada en la prevención del reclutamiento forzado, la explotación y el abuso, ofreciendo programas de protección, formación y recreación, así como apoyo psicosocial. Las metas esperadas incluyen la reducción de los riesgos asociados a la vulnerabilidad infantil en la región, la reintegración de los menores que hayan

sido víctimas de violencia, y la generación de espacios seguros que contribuyan a la construcción de proyectos de vida para los jóvenes. La implementación de esta estrategia busca la participación de las comunidades y el fortalecimiento de redes de apoyo familiar, institucional y social para proteger a niños y adolescentes en el departamento.

De los 29 municipios del departamento, 8 hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), 14 hacen parte de 400 + 26 municipios priorizados en el del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y 24 municipios contarán con la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia "Atrapasueños" del ICBF, todo lo anterior se traducen en mayores esfuerzos de la nación y del territorio para lograr mejorar la calidad de vida de la población, tal y como se presenta en el **mapa 7**.

**Figura 10.**

**Mapa 7. Mapa de concurrencia para el departamento del Meta**



Fuente: datos tomados de la Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

Igualmente, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se cuenta con una oferta de servicios desde las áreas misiones para el departamento. La tabla 3 presenta la relación de

las áreas misionales, las unidades proyectadas, los cupos y los usuarios proyectados a diciembre 31 de 2024.

**Tabla 3**

Oferta del ICBF en el departamento del Meta

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyectados Contratados	Usuarios Proyectados A Atender
1. Primera Infancia	1.050	27.981	27.981
2. Nutrición	0	1.650	1.650
3. Infancia / Adolescencia	25	4.716	4.716
4. Familias Y Comunidades	0	1.980	5.940
5. Protección	491	1.987	3.938
Total, Icbf	1.566	38.314	44.225

Fuente: Metas sociales y financieras ICBF

# Recomendaciones generales

## **1. Incorporación de la gestión del riesgo con enfoque de niñez:**

Se recomienda integrar la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, utilizando la información proporcionada en este boletín. Es fundamental priorizar los municipios de alto riesgo para fortalecer los procesos de identificación y prevención de amenazas, tanto de origen antropogénico como natural, en el ámbito territorial. Estas acciones deben apoyarse en estrategias de educación formal e informal y fomentar la participación comunitaria, con un enfoque en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

## **2. Desarrollo de estrategias diferenciadas de prevención:**

Se sugiere construir y fortalecer estrategias de prevención adaptadas a la tipología de los riesgos, diferenciando entre fenómenos de origen natural y aquellos de origen antropogénico intencionado. Estas estrategias deben consolidar y posicionar las iniciativas lideradas por el ICBF, asegurando su visibilidad y eficacia en los territorios.

## **3. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:**

Es necesario robustecer las capacidades de las instancias que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHH). Además, se recomienda fomentar una coordinación intersistémica mediante agendas estratégicas conjuntas, alineadas con la gestión del riesgo desde la perspectiva de niñez para garantizar una respuesta integral y ajustada a las particularidades de cada contexto territorial.

# Bibliografía

- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. 2024.  
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>
- ▶ UNICEF. Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente. 2016.  
<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reduci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. 2024.  
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>
- ▶ Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.  
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- ▶ Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.  
<https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet>
- ▶ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. 2024.  
[https://minsalud.gov.co/Anexos\\_Normatividad\\_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024\\_20240718190440.pdf](https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf)
- ▶ Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres, 2011  
[https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento\\_Posicionamiento\\_Politico\\_ESP.pdf](https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf)
- ▶ Unicef, Gestión de riesgo de desastres,  
<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>
- ▶ Thomas Tanner, Gonzalo Rodríguez y Jimena Lazcano, Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres,  
[https://www.preventionweb.net/files/7859\\_s9.pdf](https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf)

# Definiciones

## **Alerta:**

Son medidas preventivas que combinan el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar la situación prevista.

## **Comunicación del Riesgo:**

Es un proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Este proceso, involucra a la comunidad, instituciones y al sector privado promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

## **Gestión del Riesgo:**

Es un proceso social que incluye la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para el conocimiento del riesgo, su prevención, reducción y preparación para desastres. Busca contribuir a la seguridad, bienestar, calidad de vida y desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

## **Riesgo:**

Probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre y cause efectos negativos en una comunidad o territorio.

## **Riesgos Naturales:**

Posibilidad de que un territorio y su población sean afectados por eventos extraordinarios de origen natural, como sismos, inundaciones o tormentas.

## **Riesgos Antropogénicos:**

Son los riesgos generados por la actividad humana, como la contaminación, la deforestación o incendios. Pueden ser intencionados o no, pero siempre son consecuencia de la intervención humana en el entorno.

### **Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET:**

Es una herramienta de planificación y gestión subregional a 10 años, destinada a transformar integralmente las zonas rurales más afectadas por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, implementando la Reforma Rural Integral.

### **Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN):**

Áreas geográficas delimitadas, compuestas por uno o más municipios, donde se implementan acciones para mejorar la situación nutricional materna e infantil, garantizando el derecho a la alimentación adecuada y promoviendo la soberanía alimentaria.

### **Prevención de riesgo:**

Conjunto de actividades y medidas adoptadas en todas las fases de una amenaza o evento, con el objetivo de evitar o reducir los riesgos derivados de fenómenos naturales o actividades humanas.

### **Plan de prevención:**

Estrategia para reducir la vulnerabilidad ante amenazas, mediante la implementación de medidas que garanticen la seguridad de las personas involucradas y minimicen los costos por daños a bienes, maquinaria y pertenencias.